



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

**41** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2017, de la Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato PNSP HUPA 17/17: «Suministro de Rezolsta comp 800/150mg con destino al Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”»*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: PNSP HUPA 17/17.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Rezolsta comp 800/150mg.
  - c) Lotes: Uno.
  - d) CPV: 33651400-2.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 670.462,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 446.974,80 euros.
  - IVA: 17.878,99 euros.
  - Importe total: 464.853,79 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de abril de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de mayo de 2017.
  - c) Contratista: “Janssen Cilag, Sociedad Anónima”.
- d) Importe de adjudicación:

IMPORTE NETO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
446.974,80 €	17.878,99 €	464.853,79 €

- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las que figuran en la Resolución de adjudicación de fecha 28 de abril de 2017.

Alcalá de Henares, a 6 de junio de 2017.—El Gerente del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, Félix Bravo Sanz.

(03/20.468/17)

